

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 5512** *Resolución de 9 de abril de 2019, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio para la Transición Ecológica y sus Organismos Autónomos, convocado por Resolución de 24 de enero de 2019.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Resolución de 24 de enero de 2019, de la Dirección General de la Función Pública (BOE número 28, de 1 de febrero), por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio para la Transición Ecológica y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria del mencionado proceso, se acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. La lista de aspirantes admitidos se encontrará expuesta en las páginas web: [www.miteco.gob.es](http://www.miteco.gob.es), en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es) y en la página web [www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica.html](http://www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica.html).

Segundo.

Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no solo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán a la Sra. Subsecretaria del Ministerio para la Transición Ecológica, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado dicho plazo las modificaciones que se hubieran producido se publicarán en los mismos lugares en que se publicaron las relaciones iniciales de admitidos, abriéndose a partir del día siguiente a dicha publicación el plazo para interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director General de la Función Pública en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Cuarto.

Designar el Tribunal calificador cuya composición se hará pública en los lugares señalados en el apartado primero de esta Resolución.

Quinto.

Convocar a los aspirantes admitidos del número de relación 1, categoría Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 19 de junio de 2019, a las 10:00 horas de la mañana, en la Agencia Estatal de Meteorología, calle Leonardo Prieto Castro, 8, 28040 Madrid.

Convocar a los aspirantes admitidos de los números de relación 2 y 3, categorías Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, para la celebración del primer ejercicio y ejercicio único de la fase de oposición el día 29 de junio de 2019, a las 9:00 horas de la mañana, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, avda. de la Complutense, s/n (Ciudad Universitaria), 28040 Madrid.

Sexto.

Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

No se permitirá utilizar ningún aparato electrónico en ningún momento del examen. Todos los aparatos electrónicos deberán permanecer apagados durante toda la prueba.

Madrid, 9 de abril de 2019.—El Director General de la Función Pública, Javier Rueda Vázquez.

## ANEXO

## RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

## Número de relación 1

*Categoría: Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales*

## Programa 1

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
García Marqués, Beatriz . . . . .	7973	F
Ludeña Gutiérrez, María del Rosario . . . . .	6057	A
Martínez Álvarez, Miguel Ángel . . . . .	4310	B
Pérez Porres, Miguel Ángel . . . . .	6662	C
Quevedo Dioses, Mariela del Rosario . . . . .	9620	C, H
Soria Rico, José . . . . .	0678	C

## Número de relación 2

*Categoría: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales*

## Especialidad: Hidráulica

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Álvarez Burguillos, Frutos . . . . .	3117	E
Becerra Rodríguez, Sandra . . . . .	9566	H
Bellido Galve, José Alberto . . . . .	3023	C
Beneyto Pla, Manuel . . . . .	0451	C
Benito del Estal, Tomás Antonio . . . . .	1965	C
Boluda Gabarrón, José Ángel . . . . .	4333	C
Calatayud González, Eduardo . . . . .	5070	C
Carrasco Hernández, Carlos Alberto . . . . .	4089	C
Cartagena Belén, María Victoria . . . . .	4118	C
Cermeño Recio, José Agustín . . . . .	1815	C
Clemente Flores, Jorge Juan . . . . .	0333	C
Díez Sandoval, Marina . . . . .	8043	C
Garrigós Hernández, Jesús . . . . .	4848	C
Gea Botía, Salvador De . . . . .	7858	F
Godoy Sancho, Juan Francisco . . . . .	1073	C
Gómez Alonso, Alejandro . . . . .	0530	C
González Mancebo, Iván . . . . .	2626	C
González Martínez, Ginés . . . . .	3288	C
González Requejo, Óscar . . . . .	5389	C
González Ruiz, Rodrigo . . . . .	4822	C
Grandío Rivera, Francisco Javier . . . . .	9604	G
Hurtado Rodríguez, María Concepción . . . . .	5134	C, G
Jiménez Martínez, María del Pilar . . . . .	0117	C
León de León, Jorge Luis De . . . . .	1430	F
Llorente González, Pablo . . . . .	7250	C
Llorente Marigómez, Esther . . . . .	5037	C
López Bartolomé, Bruno . . . . .	3001	C
López Fernández, Ángel . . . . .	7178	C
López Plasencia, Alberto . . . . .	7111	A

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
López Soriano, Juan Antonio	7770	B
Martín Barrientos, Javier	8860	C
Martínez Jiménez, Luis	2212	C
Mata Palma, Luis	6969	G
Molleda Aguado, Víctor	5593	C
Muñoz Orgaz, Alfonso	1844	C
Ortega Galdón, Mario	2541	C
Paton Hurtado, Leticia	2894	C
Penis García, Jesús	0086	C
Pérez Porres, Miguel Ángel	2266	C
Pérez Ramos, Sergio	3203	C
Pérez Seneque, Miguel	4825	E
Presa Ochoa, Julia	3121	C
Quevedo Dioses, Mariela del Rosario	4296	C, H
Redondo Casero, Yolanda	9401	C
Rodríguez Chaves, Lourdes	8477	C
Román Vega, Leocadio	1006	C
Sánchez Jiménez, Alba	8509	E
Sánchez Martínez, Vicente Felipe	6876	C
Sanz Jiménez, Juan José	2871	C
Sastre Elvira, Jairo Enrique	2466	C
Segura del Fresno, Carlos	1228	C
Soria Perpinya, Xavier	8289	C
Soria Rico, José	0678	C
Soto Martínez, Fabián	0083	C, F
Tapia Santamaría, Enrique	8166	C
Torres Álvarez, José Antonio	6422	B
Torres Fernández, Alberto	0571	C
Vélez Vilumbrales, Elena	8010	C
Vidal Fernández, Natalia	1614	C
Villaseñor López, María Dolores	0566	C

**Número de relación 3***Categoría: Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales**Especialidad: Hidráulica*

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Bellido Galve, José Alberto	3551	C
Beneyto Pla, Manuel	2045	C
Benito del Estal, Tomas Antonio	1965	C
Blázquez Calderón, Sergio	8950	E
Boluda Gabarrón, José Ángel	4333	C
Burcio Duque, María Gemma	1070	G
Calatayud González, Eduardo	0565	C
Calderón Fernández, Antonio	7116	E
Calderón Prada, Rosa María	3555	E
Candanedo Pradas, Roberto	3564	G
Carrasco Hernández, Carlos Alberto	1240	C
Carrera Retamal, Víctor Manuel	4223	E
Cartagena Belén, María Victoria	4864	C

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Cermeño Recio, José Agustín	5434	C
Clemente Flores, Jorge Juan	0310	C
Díaz González, Eric	7612	E
Díez Sandoval, Marina	8043	C
Domínguez Luis, Alejandro	1938	E
Galán Díaz, Ana Belén	2654	D
Garcés Abril, Javier	5637	F
García Megías, Mario	2297	B
García Valmorisco, Miguel Ángel	6759	G
Garrigós Hernández, Jesús	7307	C
Godoy Sancho, Juan Francisco	8107	C
Gómez Alonso, Alejandro	0530	C
Gómez Serrano, José Manuel	2647	E
González Mancebo, Iván	6775	C
González Martínez, Ginés	8432	C
González Redondo, Plácido	9306	D
González Redondo, Plácido	2359	G
González Requejo, Óscar	5538	C
González Ruiz, Rodrigo	7982	C
Guerrero Valero, Cristóbal	7337	E
Hurtado Rodríguez, María Concepción	2231	C, G
Jiménez Calvo, Miguel Luis	8054	G
Jiménez Martínez, María del Pilar	7238	C
Llorente González, Pablo	2500	C
Llorente Marigómez, Esther	2503	C
López Bartolomé, Bruno	7130	C
López Fernández, Ángel	7071	C
Martín Barrientos, Javier	0886	C
Martín López, David	2369	E
Martínez Jiménez, Luis	9221	C
Molleda Aguado, Víctor	7155	C
Muñoz Orgaz, Alfonso	8444	C
Orihuela Martín, Marco Antonio	8132	E
Ortega Galdón, Mario	2254	C
Paton Hurtado, Leticia	4749	C
Penis García, Jesús	0862	C
Pérez Campaña, Alberto	6115	F
Pérez Porres, Miguel Ángel	2666	C
Pérez Ramos, Sergio	0347	C
Presa Ochoa, Julia	2166	C
Quevedo Dioses, Mariela del Rosario	2242	C, H
Redondo Casero, Yolanda	0894	C
Ríos Juliá, Ángel	1742	E
Rivera de las Heras, Miguel Ángel	0058	G
Rodríguez Chaves, Lourdes	6847	C
Rodríguez Martín, Jesús	4458	B
Román Vega, Leocadio	0063	C
Romano Rojas, Francisco	8270	E
Sánchez Magro, Marcos	3206	E
Sánchez Martínez, Vicente Felipe	2696	C
Sánchez Sánchez, David	0194	G
Sanz Jiménez, Juan José	0532	C
Sastre Elvira, Jairo Enrique	0246	C

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Segura del Fresno, Carlos . . . . .	7122	C
Sòria Perpinyà, Xavier . . . . .	8289	C
Soria Rico, José . . . . .	6788	C
Soto Martínez, Fabián . . . . .	2300	C, F
Tapia Santamaría, Enrique . . . . .	8166	C
Torres Fernández, Alberto . . . . .	1235	C
Torres López, Pascual . . . . .	3002	D
Vélez Vilumbrales, Elena . . . . .	6801	C
Vidal Fernández, Natalia . . . . .	1020	C
Villaseñor López, María Dolores . . . . .	6633	C

## Causas de exclusión:

- A. Instancia presentada fuera de plazo.
- B. No acreditar el ingreso del importe de la tasa por derechos de examen.
- C. Presentarse a dos o más números de relación. Deberá optar por uno.
- D. No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen.
- E. No firmar la solicitud (modelo 790).
- F. No reunir los requisitos exigidos en la convocatoria para la exención del pago de la tasa.
- G. No acreditar la condición de persona con discapacidad o título de familia numerosa para la exención/reducción del pago de la tasa.
- H. No acreditar el requisito de la nacionalidad exigido en la convocatoria.